



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4 INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1373
FECHA
16/11/2015
ROL S.I.I
2018-28
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 10890 de fecha 01/06/2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ISABEL RIQUELME
 N° 01735 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
 Zona URBANO Zona ZH3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VARIOS PROPIETARIOS. VER NOTAS	1-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
OLAVARRIA GONZALEZ JACQUELINE DE LOURDES	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		301,25			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	Vivienda	G3	25,83	3.050.626	
1	Vivienda	C3	48,76	8.063.636	
1	Vivienda	E3	48,66	5.746.941	
2	Vivienda	E3	33,99	4.014.355	
TOTALES			157,24	20.875.558	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			232,58		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	20.875.558
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	313.133
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	313.133
GIRO INGRESO MUNICIPAL	24/09/2015
N°	4708110
FECHA	

NOTAS:

1	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Se autoriza Regularización de 123.25 m2 de primer piso y 33.99 m2 de segundo piso completando 157, 24 m2 tramitados
5	Superficie Total Construida de 232,58 m2
6	PROPIETARIOS Reinaldo Cofré Baeza Rut 11.586.488-2 y Consuelo Corvalán Mosso Rut
7	CARPETA 732 AÑO 2015
8	DESTINO HABITACIONAL

XCO / CBL

Ximena Correa Otaola
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
 Arquitecto
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES